

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Comunidad de Madrid

Exp.: A/OBR-021321/2024

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado “Obras de adecuación de las instalaciones térmicas de la sala de calderas del Parque de Bomberos nº13 de Lozoyuela en la Comunidad de Madrid”.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “**Obras de adecuación de las instalaciones térmicas de la sala de calderas del Parque de Bomberos nº13 de Lozoyuela en la Comunidad de Madrid**”.

Motivación de la necesidad del contrato:

Corresponde a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 garantizar las condiciones adecuadas del conjunto de las instalaciones que se incluyen en el ámbito de sus competencias, entre ellas las de los parques de bomberos de la Comunidad de Madrid.

En el caso del parque de bomberos nº 13 de Lozoyuela, sus equipos generadores de calor y agua caliente sanitaria han llegado al final de su vida útil, por lo que se hace necesario la reforma y adecuación de las instalaciones térmicas de la sala de calderas, así como su legalización de acuerdo con el Reglamento de instalaciones térmicas (RITE), aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

Por este motivo se hace necesaria la celebración de un contrato de obras, dando ejecución al proyecto aprobado por Resolución de 22 de julio de 2024 de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
P.D. Resolución de 27 de noviembre de 2023 (BOCM 04/12/2023)
LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL

F mado d g almen e po SANZ MEJÍAS VIRGINIA
Fecha 2024 10 15 13 52